

INFORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los/as interesados/as en el Curso deberán enviar la solicitud de impresos de matrícula antes del **30 de octubre del 2009** a la Fundación UNED. Además, deberán enviar por correo postal un *currículum vitae* y una **carta manuscrita** en la que exprese su motivación para la realización del curso o máster.

Una vez comunicada al solicitante la admisión al curso, podrá proceder a formalizar su matrícula en los impresos oficiales que a tal efecto se le enviarán.

- El plazo de formalización de la matrícula termina el **10 de noviembre de 2009**.

- El comienzo oficial del curso tendrá lugar en **diciembre de 2009**.

■ Secretaría de Cursos - Matrícula

Remitir la solicitud de impresos de matrícula a:

Malos tratos y violencia de género

- Curso de Experto/a Profesional
- Curso de Experto/a Universitario/a
- Máster

Fundación UNED

Francisco de Rojas 2, 2º Dcha. 28010 Madrid
Teléfonos: (+34) 91 386 72 75 / 91 386 72 74
Fax: (+34) 91 386 72 79
<http://www.fundacion.uned.es>

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Teresa San Segundo Manuel

Teléfono: 649 278 111 Lunes a viernes de 15 a 21 horas
Teléfono: 91 398 61 42 Lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 21 horas
e-mail: malostratos@der.uned.es

Diseño portadas: Iocío de las Muñecas

"Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes".

Constitución española, artículo 15

- **D. Andrés Montero Gómez.** Psicólogo, Director de la Unidad de Psicología de la Violencia del Instituto Mogz de Ciencias del Comportamiento.
- **Dña Ana Ma Pérez del Campo Noriega.** Vocal del Observatorio Nacional de Violencia de Género. Presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas.
- **Dra. Cristina Polo Usaola.** Psiquiatra, especializada en violencia de género.
- **Dra. Carmen Quesada Alcalá.** Prof. Derecho Internacional Público, especializada en violencia de género.
- **Dr. Fernando Reviriego Picón.** Prof. de Derecho Constitucional, UNED. Experto en violencia de género.
- **Dña Ma Concepción Torres Díaz,** Abogada, Profesora Asociada de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante.
- **Dra Amella Valcárcel y Bernaldo de Quirós,** Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED. Miembro del Consejo de Estado. Vicepresidenta del Real Patronato del Museo del Prado. Patrona de la IUMP. Jurado del Premio Príncipe de Asturias de las Artes. Dos veces finalista del Premio Nacional de Ensayo, 1987 y 1993.

- **Colaboradores/as:** Además del equipo docente, contamos con la colaboración de otros/as relevantes especialistas.

EVALUACIÓN

Pruebas periódicas de evaluación a distancia. Es obligatorio realizar las pruebas y enviarlas (preferiblemente a través del correo electrónico) en las fechas señaladas en el calendario del curso.

DURACIÓN

La duración del curso es de diciembre a junio.

TITULACIÓN

La Universidad Nacional de Educación a Distancia expedirá a quienes superen el curso, la titulación que corresponda en Malos tratos y violencia de género

- Experto/a Profesional
- Experto/a Universitario/a
- Máster

ADMISIÓN

Titulación exigida para acceder al Curso:

- **Experto/a Universitario/a:** Diplomatura, Ingeniería o Arquitectura Técnica. Con autorización de la UNED pueden acceder quienes lo soliciten y hayan superado COU, Bachillerato LOGSE, F.P. de 2º grado o el Curso de Acceso a la Universidad.
- **Experto/a Profesional:** No se requiere titulación alguna.
- **Máster:** Licenciatura, Ingeniería o similar. Se podrá autorizar el acceso al Máster a quienes lo soliciten y tengan una titulación de grado medio, siempre que hayan superado el curso de Experto/a Universitario/a.

Para la admisión al curso se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes así como los méritos y circunstancias de carácter personal o profesional.

NIVEL DE LOS CURSOS

El/la alumno/a obtiene una sólida formación como profesional especializado/a en malos tratos y violencia de género, no siendo necesario que tenga conocimientos previos sobre estos temas.

Tiene a su disposición medios materiales suficientes y cuenta con un equipo de profesores/as integrado por relevantes especialistas en violencia de género que le ayudarán a afrontar el contenido del curso sin dificultad.

TASAS

El importe de cada uno de los cursos podrá abonarse de una sola vez al formalizar la matrícula o en dos plazos.

- Experto/a Profesional: 500€ más 180€ de material didáctico.
- Experto/a Universitario/a: 640€ más 180€ de material didáctico.
- Máster: 1.600€ (curso completo) más 300€ de material didáctico
- ▶ Módulo 5: 640€ más 125€ de material didáctico
- ▶ Módulo 6: 320€ más 50€ de material didáctico
- ▶ Especialidad: 640€ más 125€ de material didáctico

AYUDAS AL ESTUDIO

El curso concederá un número limitado de ayudas al estudio entre aquellos/as alumnos/as que lo soliciten, atendiendo a circunstancias académicas, económicas y otros méritos de los/as candidatos/as. Para poder optar a una ayuda al estudio tendrá que enviar, junto con la solicitud de impresos de matrícula, los siguientes documentos: carta de solicitud de ayuda al estudio (no existe modelo oficial), currículum vitae, nómina (si trabaja), fotocopia de la declaración de la renta del interesado/a o de la unidad familiar o certificado de exención en caso de no estar obligado a declaración por IRPF, fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo en caso de encontrarse en paro y cualquier otro documento acreditativo que considere oportuno.

No son compatibles entre sí varias reducciones. En todo caso deberá abonar el importe del material didáctico.

REDUCCIÓN DE TASAS

Tienen reducción del 90% del precio de tasas académicas en la 1ª matrícula de estudios de Formación Continua las personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%; las víctimas del terrorismo, y las familias numerosas de categoría especial. Debe adjuntar a la solicitud de matrícula fotocopia del documento acreditativo. El nº máximo de cursos por convocatoria al que podrá aplicar un/a mismo/a estudiante la exención es el siguiente: Bien un curso del Programa de Especialización (Máster, Especialista Universitario/a y Experto/a Universitario/a) o bien dos cursos del Programa de Desarrollo Profesional. Quienes se acojan a la citada exención no podrán concurrir en el mismo curso académico a las ayudas al estudio. En el caso de que el/la estudiante que reúna las condiciones antes señaladas deba matricularse por 2ª vez de una misma actividad formativa, deberá abonar el 50% de las tasas académicas. Para la 3ª matrícula y sucesivas no hay exención.



Curso de Experto/a Profesional
Curso de Experto/a Universitario/a
Máster
2009/10

malos tratos

y violencia de género

